

Abandono Animal y Cultura de la Supervivencia. Abordaje desde la Criminología Sustentada

Animal Abandonment and Survival Culture. Approach from Sustained Criminology

* Yesenia Tlaltepa Hernández | Universidad de Ixtlahuaca CUI | México.

Recibido: 2024/01/08 | Aceptado: 2024/07/04 | Publicado: 2024/11/09

Resumen

Esta investigación procura presentar una teórica criminológica sustentada en la teoría constitutiva con una aproximación verde para explicar el abandono animal como daño social, efecto de la cultura creada por el ser humano bajo el régimen de la modernización, provocando el desarrollo desigual en una cultura de la supervivencia que administra la vida a partir de relaciones de poder, las cuales excluyen a los animales a partir de que el ser humano crea y modifica la naturaleza en su búsqueda de supervivir ante ésta, creando un sistema de control que ejerce daño al provocar un brecha en su interacción con la naturaleza y con todos los que coexisten en ella, creando relaciones desiguales con un sentido utilitario- materialista dando lugar a la importancia de la criminología constitutiva como medio para lograr la ética social en la convivencia humano-animal.

Palabras clave: abandono animal, domesticación, supervivencia, poder, criminología constitutiva.

Abstract

This research aims to present a criminological theory grounded in constitutive theory with a green approach to explain animal abandonment as social harm, a result of the culture created by humans under the modernization regime. This leads to unequal development within a survival culture that governs life through power relations, excluding animals as humans create and modify nature in their quest for survival. This creates a system of control that harms by causing a rift in their interaction with nature and with all coexisting beings. Unequal relations arise with a utilitarian-materialistic sense, highlighting the importance of constitutive criminology as a means to achieve social ethics in human-animal coexistence.

Keyword: Animal abandonment, domestication, survival, power, constitutive criminology



Cómo citar este artículo:

Tlatelpa Hernández, Y. (2024). Abandono animal y cultura de la supervivencia. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia Justicia y Sociedad.*, 3 (6), 01-17

1. Introducción

El ser humano crea relaciones entre sí y con los animales (en esta investigación se debe entender a animales como perros y gatos) pero simultáneamente estas relaciones se ven fragmentadas según las similitudes que existan entre los involucrados, estas semejanzas se crean a través de la identidad cultural que surge de una organización humana, esta última entendida según Fran Morente y Xavier Ferrás (2017, pág. 4 citando a Mayntz, 1980; Casey, 2002; McAuley et al., 2007; Daft, 2013) como:

Un ente social esto es, constituido por personas y construido por sus interacciones que, a diferencia de la sociedad a secas, establece su cometido principal con base en la existencia

* Licenciada en Criminología y egresada de la Maestría en Criminología de la Facultad de Criminología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI. Correo electrónico: yeseniatlatelpah@gmail.com ORCID ID: orcid.org/0000-0001-8249-2173

de un supraobjetivo, como pueden ser metas económico-administrativas y el ordenamiento lógico de procesos, recursos y personas.

De la organización social surge una cultura que se construye conforme al ideal y dinámica de la modernización, lo que se podría llamar una cultura de la supervivencia que abandona los modos de vida que coexisten en ella. Minimiza el sentido humano de las interacciones de los miembros de dicha organización y también se olvida del bienestar de estos, por lo que afecta la interacción entre humanos y también la que estos tienen con los animales.

En ese sentido, la interacción entre seres humanos crea una identidad, la cual se logra por la similitud en características físicas y capacidades cognitivas, por lo que la interacción entre seres humanos y los animales tiende a fragmentarse cuando el ser humano únicamente se centra en los rasgos físicos y las capacidades de un animal, en consecuencia, no logra una identidad con él, a esto se atribuye que el ser humano niegue ser un animal.

Lo anterior produce los siguientes cuestionamientos: ¿los animales deberían ser sujetos de derechos o no, ya que no están sujetos a obligaciones? ¿el animal es un ser sintiente? ¿el animal debe considerarse un ciudadano? Estas preguntas son un reflejo del intento por encontrar una identidad con el animal, pero al mismo tiempo reflejan su humanización. Esta intención ha logrado un mayor progreso en la protección de los animales, debido a que se protegen sus derechos, pero ese avance ha generado no respetar sus diferencias y se domestica de tal manera que impide parcialmente su autosuficiencia.

La domesticación se ha generado bajo una mirada antropocéntrica y esta determina que el animal se debe adaptar a los cuidados de sus dueños, por lo que, si este no se adapta, se abandona en las calles, en los techos, en hogares con poco espacio para la habitabilidad de la mascota, medios que favorecen su maltrato.

El abandono animal, se pretende estudiar a partir de la postura de la supervivencia de Arnoldo Kraus para explicar cómo el ser humano crea y modifica la naturaleza creando una brecha en la interacción con esta y con todos los que coexisten en ella, esta postura se sustenta implícitamente en la criminología constitutiva la cual “parte de la premisa de que los seres humanos son responsables de crear su mundo en forma activa y conjunta con otros seres humanos. Para ello transforma el entorno a través de la interacción de otros, en especial por medio del discurso” (McLaughlin & Muncie, 2012, pág. 106) partiendo de esta premisa, se entiende que el ser humano crea su entorno desde una perspectiva antropocéntrica, la cual enfatiza las diferencias entre ser humano (como animal humano) y el animal no humano donde se contempla como una de ellas el lenguaje, ya que el animal, a pesar de comunicarse no ejecuta el mismo lenguaje que el ser humano, por tanto, no se percibe como su igual, es decir, no se identifica con él lo que lleva a no considerarlo acreedor para satisfacer sus necesidades ambientales.

Así mismo, la criminología constitutiva:

“Adhiere una concepción holística de la relación entre el “individuo” y la “sociedad” que no prioriza a ninguno de los dos, sino que examina su reciprocidad e interrelación [...] los sujetos humanos no solo conforman su mundo social sino que son conformados por él, son co-productores y co-producciones de su propia agencia y de la de otros, [...] en este orden social

pueden resultar dañados, afectados y destruidos mutuamente [...] y una gran fuente de relaciones perjudiciales son las relaciones de poder que se basan en las construcciones de la diferencia, proporcionan las condiciones que permiten definir el delito como daño” (McLaughlin & Muncie, 2012, pág. 107).

Es decir, el ser humano se relaciona con el animal ejerciendo poder a través de la domesticación y al mismo tiempo en la modificación de su entorno pensado únicamente para sí mismo, lo que conlleva marcar diferencias con él, como es la autosuficiencia al limitarlo a un comportamiento meramente favorecedor del desarrollo humano y llevarlo a la supervivencia en la naturaleza o pseudo naturaleza, ya sea que se deba adaptar a un comportamiento definido por el ser humano para que pueda coexistir dentro de un hogar o al ser abandonado se obliga a sobrevivir en un entorno pensado únicamente para el progreso humano, donde está muy lejos de conseguir alimentos y refugio sin ayuda humana.

Al abandonar al animal, lo obliga a adaptarse para sobrevivir al modo de vida humana que lo condiciona como un ser inferior, lo invisibiliza ante la mirada antropocéntrica de la modernización. “México al ser el primer país subdesarrollado que mantiene un 70 % de los perros que se encuentran en condición de calle, se ubica en el primer lugar en América Latina” (Infobae, 2019, pág.13), lo que resalta la desigualdad entre especies y se hace notar que la población de animales vive en las calles, lugares creados bajo un paradigma progresista, con el fin de lograr una sociedad modernizada que gestiona la naturaleza a partir de la política y la industria.

Se abandona e invisibiliza a los animales derivado de la cultura de la supervivencia que modifica la naturaleza de modo que refleja entre sus efectos un crecimiento de las ciudades, tal es así que para “los años 2017 y 2020 las ciudades contienen más de la mitad de la humanidad” (Therborn, 2020, pág.17) y la despreocupación por el cuidado de animales va en aumento al ser mayor el índice de animales abandonados ya que las “políticas a pesar de basarse en la esterilización y la adopción” (Infobae, 2019) simplemente si en determinado tiempo los animales no son adoptados, mueren. Instituciones como el Centro de Control y Bienestar Animal (CCBA) según (Rodríguez, 2019, párr.2) “da como oportunidad tan solo de un mes para que los animales sean adoptados”, lo que refleja que los medios de control de animales también se rigen bajo la cultura de la supervivencia.

2. Postura de la supervivencia (Bioética) de Arnoldo Kraus

Para Arnoldo Kraus (2020) la bioética pretende vincular al ser humano con el ser humano y con la Tierra, con su hábitat, ese es el objetivo principal de esta disciplina (pág.1). Esta premisa nos ayuda a comprender el distanciamiento que existe entre humanos y animales de compañía, en un mundo donde el ser humano se aleja de su humanidad y de la ética, dando como resultado el conflicto consigo mismo y con el otro, que se puede entender como con otro animal humano o bien un animal no humano, en esta última categoría se consideran a los animales como perros y gatos, que a pesar de que implícitamente se creería que hay una cercanía con estos, está alejado de ser así.

Las mascotas son animales no humanos que, a pesar de convivir cotidianamente con el ser humano, está lejos de ser cercano a él, y un reflejo de ello es el abandono animal, si bien los perros y gatos son los animales con los que más se ha convivido, el interactuar con estos no es sinónimo de estar

cercanos a ellos, la pregunta es ¿qué tipo de convivencia se ejerce con los perros y gatos? la respuesta a esta pregunta conlleva entender la relación entre humano y animal.

En contraste, Arnoldo Kraus (2016) expresa que “las vidas humanas no van más allá de la supervivencia diaria, debido a la nula ética de quienes ostentan el poder”, por lo que, si estas vidas se encuentran en supervivencia, la de los animales también, dado que, ante los humanos los perros y gatos no ostentan el poder, al contrario, han sido domesticados y al estar en dicha condición y ser abandonados, se les inclina a una vida de la supervivencia.

3. Abandono animal

Para entender qué es el abandono animal se debe separar los términos, la Real Academia Española (RAE) las define de la siguiente manera:

- Abandono: Renuncia sin beneficiario determinado, con pérdida del dominio o posesión sobre cosas que recobran su condición de bienes nullius o adquieren la de mostrencos.
- Animal se entiende como: Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.
- Abandono animal: Delito que comete quien abandona a un animal doméstico o, en general, a cualquier animal que no viva en estado salvaje, en condiciones en que pueda peligrar su vida o integridad (2021, s/d).

Al contemplar los conceptos anteriores, es cuestionable ¿si el abandono animal implica realmente un problema y por qué? El primer concepto aporta una idea relevante para responder la pregunta, la pérdida del dominio, entendiendo a este último “poder que alguien tiene de usar y disponer de lo suyo” (Real Academia Española, 2001) implicaría así la base que sustenta la relación de poder que existe entre el ser humano y los animales al convertirlo propiedad privada, por lo que a primera impresión se podría dar una respuesta negativa, en la que se daría alusión a la libertad del animal como algo positivo y sinónimo de plenitud de éste, pero esto sería una mera creencia y una despreocupación por parte del ser humano sobre su responsabilidad con los animales.

El ser humano fue quien domesticó al animal con fines utilitarios como lo ejemplifica Patterson (2017, citando a Jacoby):

La explotación de cabras, ovejas, cerdos, vacas y otros animales para disfrutar de la carne, la leche, los cueros y el esfuerzo (es que modestamente llamamos "domesticación") comenzó hace unos 11.000 años, en el antiguo Oriente Medio, cuando varias comunidades comenzaron a cambiar la dieta basado en la caza y la recolección a otro sostenido por plantas y animales colonizados (pag.19).

Al pensar en la libertad del animal a profundidad, implica cuestionarse ¿qué tipo de libertad se le dará y en qué contexto se le dejará libre? Debido a que la libertad del animal está dada por el humano quien lo ha dominado por muchos años y no solo a él sino a su naturaleza, esto lleva a reflexionar sobre el contexto, el cual también está construido por el ser humano, entonces ¿realmente se les da libertad al abandonarlos?, la respuesta parece ser obvia, no se les asegura la libertad en un medio artificial, en el

que el animal al tratar de sobrevivir se le ponen brechas con el entorno natural, la primera es la dominación a través de la domesticación y la segunda la naturaleza artificial en la que depende del ser humano para sobrevivir, alimentarse y proveerse de los medios necesarios para vivir, de ahí que el abandono animal implica ser un problema para el bienestar de los animales.

El ser humano se ha adjudicado como el dueño de la naturaleza y lo que hay en ella, pero no solo fue cuestión de tomar una decisión, sino que esa supremacía se ha dado por su dinámica social, para Ann Druyan (citado por Patterson, 2017):

Existen varias características de nuestra situación como especie dominante: nuestra omnipresencia, subyugación (eufemísticamente llamado 'domesticación') de muchos animales, la expropiación de gran parte de la productividad fotosintético del planeta, nuestra perturbación ambiental de superficie del globo, de primate, desnudo, frágil y vulnerable, logró subordinar todas las demás especies y hacer de este mundo, y otros, su dominio (pág.17).

La subyugación, es lo que interesa para comprender la dinámica de poder que tiene el ser humano con el animal y su abandono, ya que, por medio de la fuerza, imponiendo comportamientos semihumanos debe adaptarse a la vida humana sin complicarla, porque bajo el régimen moderno esta debe ser sencilla.

Por esa dinámica de poder el ser humano está obligado a cumplir con su responsabilidad, este tiene la obligación de cuidarlos, en palabras de Salt:

Los derechos y obligaciones tienen un carácter convencional y no natural. Y los derechos de los que los tienen son el reflejo de las obligaciones de los demás de respetarlos. En ese sentido, el punto fundamental del derecho es la obligación que éste genera en los otros de respetarlo, por ello, la posesión de derechos no se da en una sola vía hacia el individuo que los tiene, sino que se manifiesta hacia una segunda dirección, hacia los individuos que deben respetarlos. Gracias a esa lógica, los animales, que no pueden exigir que se les respete sus derechos, son beneficiarios de la obligación que los humanos tenemos hacia ellos, en tanto se nos exige su respeto. Aquí la discusión se abre en torno a la posibilidad de que, aunque los animales no posean derechos, en el sentido literal de la palabra, nosotros tengamos obligaciones morales e incluso jurídicas hacia ellos (citado por Rincón, 2011, pág.3).

El abandono animal no es un problema reciente o, debería decir, un hecho de la actualidad, ya que el hombre lo convirtió en problema desde que se consideró el centro de todo lo existente en la naturaleza, a lo que se denominó antropocentrismo, el ser humano a coexistido con animales a lo largo de su historia, pero las relaciones que tiene con ellos han dependido de la perspectiva que tiene sobre los mismos, a modo de analogía, en palabras de Foucault (2012) “No es posible suponer la serie de enfrentamientos que pueden producirse a uno y otro lado de la línea divisoria entre la razón y la sinrazón” (pág. 72). Esto genera la primera premisa sobre la brecha entre ser humano y animal, que es la idea de ser diferentes por el uso de razón que se ha marcado como una única verdad.

Y sobre la segunda premisa, Foucault exponía ideas relacionadas a pacientes psiquiátricos y las instituciones que los aislaban por considerarlos como sujetos sin razón, pero esa misma dinámica sucede

con los animales, al considerarlos animales sin razón y la relación que tiene el ser humano con ellos es la misma que se pone en práctica con humanos de la misma clase, es decir, se aísla a todo ser sin razón, con la diferencia que a los animales abandonados se les aísla en Centros de Control y Bienestar Animal.

Al final se trata de institucionalizar al animal de un modo que debe adaptarse al modo de vida humana y esto se logra a través de la domesticación, aislándolo de su medio natural de modo que el ser humano no acepta sus diferencias para hacerlo parte de su organización social.

4. Domesticación

La domesticación se puede entender como una forma de relación entre el ser humano y el animal y esta es una de las prácticas más antiguas paralela a la agricultura y la ganadería. Esta relación se ha reproducido hasta la actualidad, dando lugar a las mascotas, pero la cuestión es que dicha relación carece de un sentido ético y/o humano.

Las relaciones entre humanos y animales han sido con un fin utilitario, se le asigna una función al animal para ser útil y satisfacer necesidades humanas, sin respetar las diferencias de los animales, lo que provoca que estos se adapten al modo de vida del ser humano, en palabras de Salt (1894, pág.10) “su condición de existencia ha sido modificada para la civilización humana”.

Bajo esa premisa, el ser humano ha creado una identidad artificial con el animal de un modo que lo asimila a él, pero no lo acepta como un animal con necesidades diferentes, sino que lo convierte en un miembro de la especie humana y por ende de su organización, tal es así que en una familia se le integra como parte de ella, como es el caso de las mascotas.

Los animales son claramente similares a los humanos y tomados en conjunto como una comunidad animal, tienen la capacidad de representar las diferenciaciones, caracteres y disposiciones de cualquier sociedad, dada la universalidad de esta tendencia surge, en primer lugar, porque todas las sociedades humanas están rodeadas por estas sociedades animales metafóricas y, en segundo lugar, porque los humanos están íntimamente relacionados con los mundos animales en todas partes; tanto que, ese humano y las sociedades animales a menudo se cree que existen en el mismo plano y que son social y moral, así como físicamente, interactivo. Por lo tanto, los animales son buenos para pensar en lo que es ser propiamente humano (Franklin, 1999, pág. 15).

De ahí la importancia de respetar las diferencias que existen entre seres humanos y animales, ya que así se logrará la preocupación genuina sobre la protección de estos últimos, sin un interés utilitario, ya que, el cómo se relaciona el ser humano con los animales da un amplio panorama de cómo es que el ser humano se relaciona consigo mismo.

La civilización humana se ha construido bajo el dispositivo de modernidad, por lo que las funciones que se le asignan a los animales domesticados devienen de ella y de las relaciones de poder que se ejercen simultáneamente, por ejemplo, la experimentación con fines médicos y estéticos, la alimentación con la producción de carne, huevo y/o leche y la compañía, esta última es la función principal de las mascotas, según Franklin (1999, pág.86):

Mientras todo cambia y "todo lo sólido se funde en el aire ", las mascotas proporcionan un conjunto un tanto nostálgico de comodidades anticuadas. Ellos hacen vínculos a largo plazo con sus compañeros humanos; rara vez se escapan con otros; son casi siempre complacidos de ver a "sus" humanos; su amor aparente es incondicional (y por lo tanto asegurado) y dan la fuerte impresión de que necesitan a los humanos tanto como los humanos necesitan ellos.

Las mascotas se encuentran bajo dominación humana a través de la domesticación, lo que implica el ejercicio de poder del ser humano hacia el animal. A pesar de que las mascotas se consideran el animal más cercano al ser humano, aún existe una brecha en su relación, Salt (1894) menciona:

Las mascotas, como las favoritas de los reyes, suelen ser receptoras de una gran cantidad de afecto sentimental, pero de poca bondad real; es mucho más fácil dar caricias temporales que justicia sustancial. Parece olvidarse, en la gran mayoría de los casos, que un animal doméstico no existe para el mero entretenimiento ocioso, ni tampoco para el mero beneficio comercial, de su dueño humano; y que para un ser vivo convertirse en un títere inútil es sólo un grado mejor que estar condenado a la servidumbre de un esclavo (pág.13).

Esa brecha implica una relación efímera con los animales, lo que niega la responsabilidad del ser humano para con ellos, es decir el ser humano toma la decisión voluntaria de tener y ser dueño de un animal y a pesar de ello lo abandona cuando se aburre de él, como si fuera un objeto prescindible cuando ya no le es útil, reflejo de una cultura de lo desechable, centrada en el egoísmo. Hall (2011, citando a Donaldson y Kymlicka, pág.2) afirma que:

Como en el caso de los seres humanos, algunos animales se ven mejor como co-ciudadanos en nuestra comunidad política cuyo interés es contar en la determinación de nuestro bien colectivo; otros se ven mejor como visitantes temporales, o habitantes que no son ciudadanos, cuyos intereses establezcan restricciones sobre cómo buscamos nuestro bien colectivo; y, sin embargo, otros se ven mejor como residentes de sus propias comunidades políticas, cuya soberanía y territorio debemos respetar.

En tal caso la sociedad moderna modifica el modo de vida humano, esto hace que los sujetos no tengan ninguna inclinación más allá de su interés inmediato de satisfacer necesidades, tanto que al querer una mascota solo para obtener su compañía, no generan un compromiso con esta, al implicar un esfuerzo y no una facilidad en la vida humana, esto lo llama Barreiro (2012, citando a Gaggi y Narducci, pág.2), el sistema de la moda rápida:

Está en relación directa tanto con el progresivo debilitamiento de las clases medias y el surgimiento de la sociedad del bajo y donde los productos ya no están dirigidos a una clase media influyente y con poder adquisitivo, sino que tras la aparición de las empresas de bajo coste (low-cost) surgen nuevas prácticas de consumo como: "usar y tirar" generando verdaderos riesgos ocupacionales y sobre el medio ambiente.

Esto hace hincapié en el modo de reproducción de comportamientos de clase a clase, el modo de reproducir las aspiraciones hegemónicas y de entre esas está el adquirir objetos que te identifiquen con una clase más alta de donde se encuentra un sujeto y dentro de esos objetos se encuentran los animales

(cabe aclarar que el animal no es un objeto, sino que el ser humano le ha asignado ese rol al tener un fin utilitario) según (Franklin, 1999, pág.46):

La identidad social invertida en mascotas reflejaba la clase social: los ricos mantenían ponis mascotas, los más grandes y razas de perros de pedigrí más exóticas, así como las razas de juguete y las razas asiáticas de gatos. Las mascotas de la clase trabajadora eran más propensas a ser cruces de perros y gatos, cuanto más Palomas "vulgares", conejos "elegantes", ratones y pájaros enjaulados.

Aquí la clase social fue un referente primordial para la construcción de la identidad, pero la determinación de las clases sociales la daba la adquisición de un animal principalmente exótico, pero al no pertenecer a una clase social alta se podría reproducir el comportamiento de quienes si pertenecían para asemejar una clase alta, aquí la reflexión no es entorno a las clases sociales, sino que sin importar la clase a la que se perteneciera se le asignaba un rol utilitario al animal y se le domesticaba con el fin de alcanzar una aspiración cultural sin ningún objetivo racional.

Al animal se le privó de su autosuficiencia para servir al ser humano, la cultura dominante predomina en el sistema de la modernidad, por lo que se prioriza como fuente de sentido y de identidad al desplazar otras fuentes de sentido, es decir, la clase trabajadora encontró su identidad en la clase burguesa, siendo esta una institución de poder que organiza a la sociedad y establece estándares de comportamiento para formar parte de esa organización.

5. Relación de poder entre ser humano y animal

Para comprender la relación entre seres humanos y animales, cabe mencionar que dicha relación no es única, sino que varía según la clase de animales con los que se conviva, estos pueden ser animales silvestres o animales domésticos, dentro de estos últimos se encuentran los animales de granja y las mascotas, en estas últimas se hará énfasis.

La relación que tiene el ser humano con las mascotas se diferencia a las de otros animales por tres razones según Adrián Franklin (1999):

Primero, las mascotas son admitidas en el hogar humano mientras que otros animales normalmente quedan excluidos. Como cabezas de familia, las mascotas también obtienen membresía en la unidad doméstica en la que viven. En segundo lugar, las mascotas reciben nombres personales individuales [...] la práctica de dar nombres humanos a los animales solo se aceleró tan recientemente al siglo XVIII. En tercer lugar, las mascotas, aunque comestibles, nunca se comían. Sin duda esto tuvo que ver con su estatus especial como miembros del hogar, su cercanía emocional con los miembros del hogar y, por lo tanto, su estado cuasi-humano. Se podría argumentar que estas especies no tenían historia gastronómica o que en el pasado eran demasiado valiosos como ratoneros, pastores o cazadores para desperdiciarlos como comida (pág.88).

La relación entre humano y mascota se puede percibir como una de las más privilegiadas ante el resto de los animales, pero a pesar de ser muy diferente en comparación con otras, esta implica aún una

relación de poder en la que la mascota se le asigna una condición de inferioridad ante el ser humano llamado “dueño”.

Para explicar las relaciones de poder que existe en la interacción entre humano y animal, se debe comprender que es el poder, según Ávila (2006, citando a Foucault, pág.10) “es esencialmente lo que reprime. Es lo que reprime a la naturaleza, a los instintos, a una clase, a los individuos”. Este concepto nos ayuda a tener un panorama sobre la relación entre seres humanos y animales que consiste en la modificación de la naturaleza y con ella de quienes viven en ella, un ejemplo de ello es la diversidad de razas de perros que existen actualmente debido a una modificación genética o bien la selección artificial, lo que ha llevado al perro a convertirse en “el animal más variopinto del planeta, un logro asombroso si tenemos en cuenta que la mayor parte de las razas caninas existentes, entre 350 y 400, no tienen más de dos siglos de antigüedad” (National Geographic, 2019, párr. 57).

Los instintos, por otro lado, también han sido tema de discusiones sobre la dominación, ya que son caracteres propios de los animales que se han concebido como primitivos por lo tanto irracionales e incómodos por lo que se deben controlar, cosa que ha hecho el ser humano, pero eso mismo ha provocado alejarse del animal y percibirlo como un otro diferente a él. Se ha negado que el humano tenga instintos y se le asignó el nombre de impulso o pulsiones como las llamo Freud, pero el hecho de haber controlado los instintos para la convivencia cultural del hombre no quiere decir que estos no existan.

Los instintos de los animales son semejantes a los del ser humano y éste último los considera dignos de controlar por controlar los suyos como norma cultural para lograr la convivencia humana, de modo que al ser la mascota el animal más próximo al ser humano debe acatar las normas culturales que este ha establecido, por lo tanto, debe adaptarse al modo de vida humana, lo que implica la dominación del animal.

A través de los Centros de Control y Bienestar Animal se puede entender perfectamente la dominación del hombre sobre el animal, Foucault (citado por Ávila, 2006, pág.10) decía que “el poder se percibía sin máscara a través de los centros penitenciarios que eran la forma más arcaica de ejercer poder, se muestra en su justa dimensión al privarle de alimento, de calor, impedirle salir y hacer el amor” por lo que las relaciones de poder entre seres humanos se asemejan a las que tiene con los animales, solo que con los animales se triplica la privación ya que se da tanto en Centros de Control y Bienestar Animal, en hogares y en las calles.

A fines de la década de 1970, Thomas describió a las mascotas contemporáneas en términos de la difícil situación social de sus propietarios: ‘Esterilizada, aislada y generalmente privada de contacto con otros animales, la mascota es una criatura de la forma de vida de su dueño; y el hecho de que tanta gente sienta que es necesario mantener un animal dependiente’ (Franklin, 1999, pág. 85).

Cuando el ser humano toma la decisión de tener una mascota, éste lo hace dependiente a él a través de la domesticación y tiene la idea de ser un salvador del animal por proveerle todo lo necesario para vivir, pero en realidad lo priva de tener una vida autosuficiente y determina una vida de inferioridad donde el animal debe ser obediente para obtener los cuidados de su dueño como alimento, tiempo y afecto.

A continuación se exponen las tres privaciones principales que experimenta un animal, la primer privación se da dentro del hogar, cuando se le deja en lugares muy pequeños y se les impide salir o en techos dónde no siempre cuentan con alimento, la segunda se da cuando esas limitaciones exceden las brechas entre dueño-mascota y se le abandona en la calle negando la responsabilidad que se tiene con él, privándolo de alimento y calor; el tercero se da cuando ya en situación de calle se pretende controlar la población animal y se decide encerrarlo nuevamente, se le priva de alimento, calor, de salir y de afecto.

Al comprender al ser humano a través de la relación que tiene con los animales, se puede observar que el abandono surge, por una relación de poder, donde el ser humano minimiza al animal a un objeto, y en una sociedad modernizada, si ese objeto no cumple con el objetivo de facilitar la vida humana, entonces no sirve y se desecha.

Al tener una mascota no siempre piensa en un futuro a largo plazo, por lo que el compromiso con el animal igualmente es de carácter efímero y la relación entre estos tiende a fracturarse al conocer el comportamiento del animal y sus necesidades, las cuales son diferentes a las del ser humano y el cuidado de esas diferencias complica la vida humana, lo que impide la simplificación y comodidad del ser humano.

Por otro lado, la relación entre humano y mascota implica así mismo emociones, y éstas han sido un punto fundamental al tomar la decisión de tener una mascota y/o relacionarse con una, por lo que en la lógica del hombre como ser racional se puede percibir con un movimiento impulsivo por parte del ser humano, lo cual podría contradecir la idea del ser dotado de razón, pero es todo lo contrario, ya que esto da pie a argumentar a favor de los impulsos emocionales, ya que debido a ellas también se ha generado la preocupación por la preocupación y la protección de los animales.

Lo anterior no quiere decir que se esté dando una explicación únicamente individual y natural sobre el comportamiento y toma de decisiones del hombre, sino es un hincapié en exponer que las emociones hacia los animales se dan dentro de la cultura humana y esto se relaciona con los cambios sociohistóricos que el ser humano experimenta, uno de ellos fue:

La extensión de un mayor cuidado y humanidad hacia las mascotas es simplemente porque están satisfaciendo roles humanos sustitutos. También están en juego nuevas actitudes hacia los animales, similares a las que operan en otros sitios de interacción humano-animal [...] han desarrollado una relación más descentrada y empática, reemplazando objetivos de entretenimiento con las recompensas moralmente cargadas de las buenas obras, el paternalismo y cuidado. Si bien los animales pueden satisfacer algunas de las necesidades sociales y emocionales que se crean en modernidad tardía, también es cierto que sus cuidadores humanos han aprendido a apreciar a sus animales domésticos como animales. Esto se vuelve bastante claro en las celebraciones de la diferencia entre razas de perros, gatos, ponis, etc. y en la naturaleza altamente estatizada de la raza, asociaciones, o "fantasías", como se les llama. El argumento clásico de que tales animales son simplemente volverse cada vez más antropomorfizado puede ser exactamente incorrecto (Franklin, 1999, pág.87).

Por lo que, si no se pone un límite al sentimentalismo, éste seguirá creciendo bajo la idea antropocéntrica, lo cual impedirá que se vele por las desigualdades entre ser humano y animal y este último se le humanizará cada vez más para adaptarlo a la vida humana, el animal se hiperdominará y se le privará aún más de la autosuficiencia. Lo cual es un reflejo del sistema de clases de la sociedad en la que el animal es convertido en sirviente del hombre.

6. Bioética como supervivencia de los seres vivos

El ser humano ha construido un mundo artificial con el objetivo de sobrevivir frente a las especies silvestres y la naturaleza en general, pero este mundo ha hecho que también él tenga que sobrevivir ante sí mismo.

Para la supervivencia humana (a diferencia del animal), cada miembro de la sociedad debe aprender a distinguir a sus semejantes según su estatus social mutuo. Pero la forma más sencilla de hacer esto es aplicar transformaciones de las categorías de nivel animal a la clasificación social de los seres humanos. Las convenciones por las cuales los pueblos primitivos usan especies de plantas y animales como símbolos para categorías de hombres son no más excéntricos que los nuestros, pero en un entorno tecnológicamente restringido, se volvieron mucho más notables y para los eruditos de la generación de sir James Frazer parecían en conjunto extraordinarios. Tanto es así que cualquier equivalencia social entre los seres humanos y otras especies naturales llegó a ser considerada como una especie de culto (totemismo): una proto-religión apropiada solo para personas en una etapa muy temprana de desarrollo (Leach citado por Adrián Franklin, 1999, pág. 15).

La cita refleja el proceso humano en la modernidad, que, si bien no se menciona de manera textual, se refleja en las palabras “transformaciones de categorías y clasificaciones” esto como un modo de control de la naturaleza y de sí mismo fundamentado en la razón.

Cabe mencionar que estas transformaciones no se deben confundir como un modo de replanteamiento de la realidad en cuanto a la relación de poder que se ejerce al controlar la naturaleza, ya que eso le corresponde al pensamiento posmoderno, el cual se relaciona con el término “entorno tecnológico restringido”, si bien la posmodernidad se caracteriza por la aparición de las tecnologías, también se replantea su uso, el cual puede disminuir o aumentar según el daño que estas provoquen, por tanto si la modernidad se interpreta como esa brecha para encontrar las semejanzas entre las especies, el ser humano se puede inclinar a la cosmovisión de los pueblos originarios que no están inmersos en este sistema y han encontrado más similitudes con los animales.

Para entender el daño que pueden ocasionar es importante la participación de la criminología constitutiva, ésta más allá de explicar las relaciones de poder, acuña el término daño al cuestionar la definición de crimen, para Henry y Milanovic (citados por Mesa, 2014): las desiguales relaciones de poder construidas sobre la idea de diferencia implica que el crimen haya de ser definido como “daño”, concretamente como “el daño ocasionado por los seres humanos que invierten energía en producir relaciones de poder nocivas”. Esto da pauta a argumentar el continuo dominio del animal por parte del ser humano y al mismo tiempo la importancia de expandir la ética hacia los animales como

responsabilidad del ser humano, hacia ellos por el dominio ejercido de ese modo, se logrará encontrar las semejanzas entre animales y seres humanos.

Por otro lado, esto no quiere decir que se deba derrocar o negar la modernidad, sino que se debe únicamente cambiar el modo de organización en palabras de Barba (1994, citando a Giddens, pág.2): “no es cuestión de abandonar la modernidad, sino retomar el proyecto ilustrado, en este caso centrando la emancipación humana en una agenda política que privilegie "la vida", a diferencia de como concluyó en su búsqueda de progreso y dominio de la razón, más allá de controlar la naturaleza y la vida, ella terminó destruyéndola, de aquí parte la importancia de la criminología constitutiva con perspectiva verde, tiene sus bases en el pensamiento posmoderno el cual se replantea a través de la transformación lograda en la modernidad, las relaciones de poder que existen en ella y las consecuencias de las dominaciones inherentes como la industrialización, la urbanización y el consumo, dando prioridad a los objetos, ocultando la vida en ellos, es decir, todo lo vivo se convierte en objeto material.

Se entiende entonces que la modernidad es la institución que impide al ser humano encontrar la identidad con los animales, debido a la modificación de la naturaleza a través de una ideología antropocéntrica, de modo que fragmenta la relación entre animal y ser humano, Franklin (1999 citando a Thomas, pág.17):

Desde la antropología social, en particular de Lévi-Strauss, se trata de una antropología estructural de los animales y el mundo natural que es caracterizada por la afirmación de que los humanos usan animales para especificar claramente quiénes son y donde las diferencias se encuentran entre ellos y el mundo natural, particularmente entre ellos mismos y los animales (Douglas 1966, 1975; Willis 1974). Todas las culturas humanas estudiadas por los antropólogos enfrentan el problema de que son animales y no animales. Es un límite impregnado de significado, importancia e implicaciones para las normas sociales. Normalmente, los humanos establecen lo que es ser propiamente humano en contraposición a los animales, y en particular mediante el establecimiento de un comportamiento normativo.

De ahí que se refleje el ser humano a través del dominio del animal y la forma de controlarlo para adaptarlo a su medio artificial, a una cultura contraria a la naturaleza, por ello se debe cuestionar la ética de la modernidad que genera violencia a través de una cultura de lo desechable que prioriza el sentido utilitario del animal y modificarla a una bioética que para Kraus (2020) significa: “vincular al ser humano con el ser humano y con la Tierra, con su hábitat, ese es el objetivo principal de esta disciplina” (pág.1). de ese modo al modificar la relación entre humanos, se modificará la relación que tiene con los animales y así se resguardará la vida de ambos.

El dominio de la vida de los animales se debe al significado que le ha asignado el ser humano a la misma, la vida de estos no se basa en la razón sino en el salvajismo, por lo tanto, implica un riesgo para el ser humano, pero este se ha visto como tal a partir del miedo a lo desconocido, es decir, el ser humano le teme al animal por ser diferente a él, entonces todo lo que se desconoce se debe dominar.

Por otro lado, Kraus (2020) menciona que: “existe un divorcio entre la sabiduría humana y sus acciones, expone los malos usos del conocimiento, y aboga por la imperiosa necesidad de acoplar los

principios éticos con el entorno biológico” (pág. 5). De que se haga mal uso de la ideología antropocéntrica, sin entender cómo surge y aplicarla en un sentido literal.

Si bien el antropocentrismo nace en la edad moderna, esta tenía el fin de alejarse de las explicaciones teológicas y dar un sentido humano, desde la razón y la ciencia. Pero este término se ha usado de modo que se ha puesto al hombre como centro para la explicación y modificación de todo lo existente, creando una especie de Dios, por lo que se vuelve al sentido teológico con un representante distinto, cabe aclarar que existe una fuerte influencia de lo religioso en este sistema ideológico que se sustenta en la Biblia de Jerusalén:

Dijo Dios: “produzca la tierra animales vivientes según su especie: bestias, reptiles y alimañas terrestres según su especie. Y así fue. Hizo Dios las alimañas terrestres según su especie, y las bestias según su especie, y los reptiles del suelo según su especie. Y vio Dios que estaba bien. Y dijo Dios: hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, y manden en los peces del mar, y en las aves del cielo, y en las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todos los reptiles que reptan la tierra” (1 Gen. 24-26, citado por Rincón, 2011, pág.5).

Pero al autodefinirse el ser humano como Dios, pretendió cambiar la naturaleza a su conveniencia, pero esto provocó su autodestrucción, por tanto, se pretende redefinir el progreso moderno para desvelar la vida.

7. Modernidad

La modernidad al ser antecedente de la cultura de la supervivencia también modifica la naturaleza, pero a la par también modifica la dinámica social, esto quiere decir que las interacciones sociales han cambiado y por ende las relaciones entre humanos y animales también, lo que conlleva vidas más complejas y problemas ante esas relaciones. Esta complejidad se da por las diferencias existentes entre animales y seres humanos, por lo que estos últimos intentan facilitar la vida y evitar problemas, se intentó a través de la domesticación del animal que tenía por objetivo adaptar al animal a la vida humana, pero esto implicaría un problema, debido a que el ser humano tampoco se adaptó al progreso que pretendía facilitar su vida, por tanto surgieron nuevos problemas, entre ellos el abandono animal al verse frustrada dicha adaptabilidad con el humano.

Para identificar la dinámica social que resulta de la modernidad, se toma un escrito de Arnoldo Kraus, (2020) en el que expresa:

Una persona murió (se murió) dentro de un cementerio. Nadie preguntó por él, nadie supo quién era él. Ni los veladores, ni los muertos, ni los enterradores, ni quienes visitaban a sus seres queridos, ni las personas encargadas de instalar tumbas, ni las plañideras, ni los vendedores ambulantes que entraban para utilizar el baño, ni los carpinteros, ni los cineastas ocupados en su filme, ni los jardineros, ni quienes acudieron a entierros durante siete días sucesivos preguntaron o indagaron acerca del cadáver. Predominó la costumbre: no averiguar, no incomodarse, no inquirir. Dicho suceso ocurrió en 2030. Los restos del cadáver, estropeados y gastados, sin piel y sin ropa, siguen, después de cinco años, en el mismo sitio.

En el panteón se abren fosas todos los días. Cada día llegan uno o dos muertos. Mucha gente ha entrado y salido. Caminan al lado de la persona que falleció dentro del recinto y nadie ha preguntado quién era él. Sus restos innominados siguen ahí. Frente a las mismas tumbas, al lado de los pinos más viejos del lugar. Ni el viento, ni las miradas lo han movido un ápice (Kraus, 2020, párr. 1).

Este relato es un reflejo de la modernidad tardía con relación a los animales abandonados, bajo este sistema el ser humano sabe que existen, pero es indiferente a ellos, los percibe al caminar por las calles, pero no pone atención a su condición, los ahuyenta, los golpea o los arroyan, cuando esto último sucede no importan sus vidas, ni sus cuerpos. El ser humano transita en su automóvil sin pensar en el transitar de otros seres, en ocasiones lo hace con toda la intención y al lograrlo simplemente los dejan en el lugar del incidente o en las orillas de las calles y se les cubre con cal, esto con el fin de evitar malos olores en la etapa de putrefacción, el ser humano sigue transitando por los mismos lugares, voltea al ver una masa blanca prominente de entre lo gris de las calles o lo verde de los camellones, durante el pasar de los días observa el proceso de putrefacción hasta que prácticamente desaparece el animal sin emitir una reacción o simplemente ocultándola y se repite el ciclo.

Este es el ritual del fin de sus vidas, no es tan alejado al del ser humano, este al morir está acompañado de sus iguales, se les hace una ceremonia religiosa y se les da entierro, pero quienes acompañan en la ceremonia no están de todo acompañando, sino que se preocupan por otras circunstancias como la propia ceremonia, cómo vestir, qué decir o qué hacer y los animales abandonados de igual forma mueren solos, pero se les desecha como objetos sin valor alguno.

El abandono es una de las tantas consecuencias que ha traído la modernidad, la invisibilización de la naturaleza y la vida, en palabras de Habermas (citado por Careaga, 2016): La paradoja de la modernidad fue que “el miedo respecto de la destrucción del medio urbano, y de formas de sociabilidad racional sin quererlo trajo como consecuencia el surgimiento de lo irracional y la destrucción y contaminación de la vida humana y animal”. Es decir, que la emancipación que buscaba el ser humano creyó lograrla jugando el rol de emancipador ante la naturaleza y por ende ante los animales, sin darse cuenta de que de ese modo crearía relaciones de poder entre seres humanos de modo que tendría el papel dual emancipador- emancipado.

La posmodernidad parte del juego de roles duales en donde los límites del comportamiento humano no se distinguen, de ahí que el pensamiento posmoderno se cuestione la realidad social, cómo se construye y de qué modo se puede alejar de la autodestrucción, según Picó, (1999):

La postmodernidad, aunque sigue refiriéndose primordialmente al agotamiento de la modernidad como forma de organizar la sociedad, está relacionada con una serie de cambios sociales que indican que o se está formando un nuevo tipo de sociedad cuyos contornos se perciben vagamente o se está comenzando una nueva fase del capitalismo (p.135).

De ahí que se deban aprovechar los cambios sociales para integrar el cambio en las relaciones de poder, si bien no se logre erradicar el poder, si es posible cambiar la dinámica de la relación para que no

persista el daño, sino que se ayude a la disminución de la supervivencia de los animales ante los entornos que crea el ser humano.

8. Identidad Humano-Animal

El ser humano determina similitudes con sus semejantes o con otros seres coexistentes, conforme a la identidad que surge de la organización humana y bajo categorías asignadas institucionalmente, se integrarán únicamente a quienes tengan las más similares, estas se establecen conforme a la identidad institucional que genera la modernidad. Según Giddens (1997):

Los mecanismos de identidad del yo son modelados por las instituciones de la modernidad y a su vez las moldean también a ellas. El yo no es una entidad pasiva determinada por influjos externos; al forjar identidades propias, y sin que importe el carácter local de sus circunstancias específicas de acción, los individuos intervienen en las influencias sociales, cuyas consecuencias e implicaciones son de carácter universal (pág.8).

A pesar de que la identidad, como modelo globalizado de la modernidad, que se tiene con los animales se ve un tanto fragmentada por una ideología antropocéntrica (la cual se podría concebir como una institución), esta brecha ha traído consecuencias universales, tanto positivas como negativas, dentro de estas últimas ha sido el abandono animal y en las positivas son los derechos de los animales que surgen a través de la relación (individual) existente entre humano y animal.

Se entiende entonces que desde la criminología constitutiva la identidad humano-animal tiene un sentido holístico dado que las relaciones entre ser humano y animal no tiene un solo carácter sino que está el individual, ya que no todos deciden tener una mascota y tampoco absolutamente nadie decide no tenerla, es ahí donde entra en juego el papel del yo en la toma de decisiones, y por otro lado al tomar en cuenta el abandono como consecuencia de la relación entre humano y animal, tendrá un carácter universal.

9. Conclusión:

La información presentada ayuda a visualizar una sociedad moderna que se rige bajo un orden antropocéntrico en el que el animal se minimiza ante la dinámica humana cuando no se adapta a ella y se toma el control de su vida, el ser humano al ser el responsable de dicha dinámica le corresponde buscar un cambio para dar prioridad a la vida y bienestar de los animales de modo que sea equitativa para el co-desarrollo de ambas especies, tomando en cuenta sus diferencias para adaptar el medio a estas últimas, disminuir las relaciones de poder y favorecer la coexistencia entre animales humanos y no humanos.

Para lograr lo anterior se debe replantear desde la criminología constitutiva la función de los grupos sociales dominantes en la construcción de la ética social como parte de las relaciones de poder humanas y no humanas y su control, partiendo de resignificar el crimen como daño social para ampliar el concepto (sin llegar a la relatividad), así se ampliará también el campo de quienes sufren dicho daño, es decir esto dará pauta a que el daño no solo se interprete desde una idea antropocéntrica sino que se tomen en cuenta otras especies, otras formas de vida.

Lo que se pretende a través de la criminología constitutiva es ayudar a redefinir el concepto de animal humano y animal no humano de modo que el animal no humano no se percibirá como un ente al que se debe temer y reaccionar a través del control y dominación provocando el abandono, sino que combinará los conceptos desde su postura de “reacción acción” que al analizar la relación entre animales y humanos dará pauta a entender las diferentes perspectivas que existen del control que se ejerce hacia los animales y las amenazas que provoca hacia estos, las amenazas podrán o no ser visibles según el grupo social, pero dicha dualidad nos permitirá entender las diferentes perspectivas ante el fenómeno e identificar como se pueden combinar para mejorar la relación humano- animal y crear una relación entre lo que somos, seres vivos.

Fuentes de consulta

- Ávila F. (2006) El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*.
<https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>
- Barreiro, A. M. (2012). La cultura del usar y tirar. ¿Un problema de investigación?
<https://revistas.usc.gal/index.php/rips/article/view/1303>
- Barba, C. (1994). Modernidad tardía y cambios en la teoría social.
<https://www.redalyc.org/pdf/138/13810103.pdf>
- Careaga, G. (05 de febrero de 2016). *Modernidad y posmodernidad*.
http://rmcps.unam.mx/wpcontent/uploads/articulos/136_137_28_moderdinad_careaga.pdf
- Giddens, A. (1997). Modernidad e identidad del yo. Ediciones Península.
<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/giddens-anthony-modernidad-e-identidad-del-yo.pdf>
- Foucault, M. (2012) El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida. Siglo Veintiuno Editores.
- Franklin, A. (1999). *Animals and Modern Cultures. A Sociology of Human-Animal Relations in Modernity*. SAGE Publications.
- Hall, R. T. (2011). Reseña de Sue Donaldson and Will Kymlicka, *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*, New York: Oxford University Press, 2011.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5506567.pdf>
- Kraus, A. (2020). Bioética significa supervivencia del ser humano, de la sociedad y de la tierra: Arnoldo Kraus. <https://colnal.mx/noticias/bioetica-significa-supervivencia-del-ser-humano-de-la-sociedad-y-de-la-tierra-arnoldo-kraus/>
- Kraus, A. (2020). Modernidad. <https://arnoldokraus.nexos.com.mx/dia-230-modernidad/>
- Mclaughlin, E., & Muncie, J. (2012). *Diccionario de criminología*. Barcelona. España: Gedisa.
- Mesa, M. J. (2014). Nuevos lineamientos en Criminología. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, pp. 8-18.

- National Geographic (2019) ¿Por qué existen tantas razas de perros?
https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/y-el-hombre-creo-al-perro-2_6276
- Patterson, C. (2017). *Crítica y Animalidad. Cuando el otro aúlla*. Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales.
https://www.academia.edu/34960046/CR%C3%8DTICA_Y_ANIMALIDAD_CUANDO_EL_OTRO_A%C3%9ALLA
- Picó, J. (1999). *Cultura y modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Real Academia Española. (2001). Real Academia Española. <https://www.rae.es/drae2001/dominio>
- Rincón E. (2011) Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal. ¿Por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales no humanos?
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/view/157/157?fbclid=IwAR2dniULNGj9VWpWxFBCZIT1DodLj934V2Bm-HV7RUp4QU6JYc6tgA8BP0Y>
- Salt H. S. (1894) *Animals' Rights: Considered in Relation to Social Progress*. Macmillan & Co.
<http://www.animal-rights-library.com/texts-c/salt01.pdf>